



Bellavista, 29 de julio 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 048-2021-D-FCNM. - Bellavista, 29 de julio 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud del profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, presentado en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por medio del cual solicita aprobación del Informe Final de su Proyecto de Investigación titulado: **"CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 274-2020-R, fue aprobado el proyecto de Investigación titulado **"CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ"** presentado por el profesor Asociado, Tiempo Completo, Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, con cronograma de ejecución del 01 de mayo del año 2020 al 30 de abril del año 2021;

Que, mediante Oficio N° 051-2021-UI-FCNM recibido el 23 de julio 2021, el Director de la Unidad de Investigación, remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 009-2021-UI-FCNM, en el cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria, vía reunión Meet, de fecha 22 de julio del año 2021;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU y la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos del Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020- CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos..."

Estando lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-2021-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ"**, ejecutado por el profesor Asociado, Tiempo Completo, Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO en el período del 01 de mayo del año 2020 al 04 de abril del año 2021.
- 2°. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite, concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3°. **Transferir**, la presente resolución en forma virtual a: vri.mesa@unac.pe; fcnm.dpto.fisica@unac.edu.pe; fcnm.investigación@unac.edu.pe; de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, Julio 22, 2021

Señor Magister
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 23.JUL 2021 HORA: 12.52 P.M
EXP: 475.07.2021

OFICIO N° 051-2021-UI-FCNM

Ref.: Informe Final de Investigación
Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho, para el trámite correspondiente, la Resolución digitalizada del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-2021-UI-FCNM que Aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ"** presentado por el Profesor, **Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto**.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

1. Solicitud digitalizada de aprobación de Informe Final de Investigación.
2. Archivo digitalizado del Informe Final de Investigación -
3. Archivo digitalizado del Artículo Científico
4. Informe de URKUND del Informe Final de Investigación
5. Comprobante de pago por concepto de URKUND
6. Declaración Jurada.
7. Ficha de evaluación Informe Final de Investigación

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)



/srh

c.c.: Archivo

Adj.: Resolución N° 009-2021-UI-FCNM

Carta levantamiento observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2021-UI-FCNM

Bellavista, 22 de Julio, 2021.

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Informe Final de Investigación titulado “**CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ**” presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto**;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 274-2020-R, fue aprobado del 01 de Mayo del 2020 al 30 de Abril del 2021 el cronograma de ejecución del Proyecto de Investigación “**CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ**” presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto**;

Que, el citado profesor ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, su modificatoria Resolución de Consejo Universitario N° 101-2021-CU y la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos del Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao, presentando el referido informe en archivo virtual, requisito indispensable para la presentación de un nuevo Proyecto;

Que el Informe Final de Investigación presentada fue evaluado y aprobado por **ACUERDO N° 2** de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, vía reunión Meet, de fecha 22 de Julio del 2021, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas;

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 64º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **Aprobar** el Informe Final de Investigación titulado “**CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ**”, ejecutado por el profesor Asociado a Tiempo Completo **Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto** desde el 01 de Mayo del 2020 al 30 de Abril del 2021.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites consiguientes.

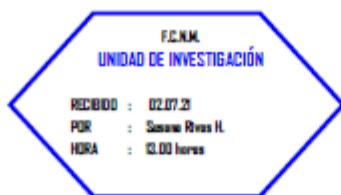
Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)

/sr/

c.c.: Archivo



Bellavista, 29 de junio del 2021

Señor Mg.

Jorge Godier Amburgo

Director Unidad de Investigación

Referencia: Oficio 31-2021-UI-FCNM

Saludo cordialmente y a la vez cumpla con remitir los documentos, informe final, con las observaciones levantadas, para los fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Levano Huamaccto'.

Mg. Carlos Levano Huamaccto